



Ayuntamiento de Corral de Almaguer

ANUNCIO

*D^a. JULIANA FERNANDEZ-CUEVA LOMINCHAR,
Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Corral de Almaguer*

HACE SABER:

A todas las empresas, comercios y profesionales interesados en insertar publicidad en el Programa festivo de las Fiestas Patronales de la "Función 2019", podrán presentar solicitud en modelo normalizado en las Oficinas Generales del Ayuntamiento, previo pago de las Tasas recogidas en la "Ordenanza Fiscal de la Tasa por utilización de Columnas, Carteles y otras instalaciones análogas y en Revistas y Programas de Festejos del Ayuntamiento, para la exhibición de Anuncios", en los siguientes plazos:

- Inicio: 1 de marzo de 2019
- Fin: 31 de marzo de 2019

Corral de Almaguer, a 27 de febrero de 2019.

LA ALCALDESA,
Firmado al margen electrónicamente.